culture 21
Agenda 21 for culture
Agenda 21 de la culture
Agenda 21 de la cultura

Los retos culturales de la ciudad de Sevilla

Paz Sánchez Zapata

Artículo publicado en el informe 5 de la Agenda 21 de la cultura:
Ciudades, culturas y desarrollos.
Un informe que celebra el quinto aniversario de la Agenda 21 de la cultura

Ajuntament de Barcelona
Barcelona Cultura

United Cities and Local Governments
Cités et Gouvernements Locaux Unis
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

Los retos culturales de la ciudad de sevilla

Paz Sánchez Zapata
Directora General de Cultura del Instituto de la Cultura y de las Artes del Ayuntamiento de Sevilla.

Resumen

El proceso de reflexión, planificación y desarrollo de nuevas formas de gestión cultural, llevado a cabo en la última década en la ciudad de Sevilla, ha dado como resultado un cambio real de su fisonomía y de percepción del sector, que ha pasado de ser considerado una actividad social a ser reconocido como un sector económico creciente. Mucho tiene que ver en ello la nueva forma de abordar la política cultural en la ciudad: las líneas de ayuda al sector diseñadas por los propios agentes, la oferta cultural amplia y estable, los nuevos equipamientos en zonas nunca antes favorecidas, los proyectos innovadores y multidisciplinares emprendidos por gestores públicos, privados y por la sociedad civil, y la imagen cultural que proyecta actualmente la ciudad. Este artículo analiza la contribución de la Agenda 21 de la cultura a estos logros, así como los nuevos retos y desafíos a los que se enfrenta la política cultural de la ciudad.

Antecedentes

Sevilla se asoció formalmente a la Agenda 21 de la cultura, en diciembre de 2005, por resolución del Ayuntamiento Pleno, comprometiéndose con la ciudadanía a hacer suyos los principios de tal documento y compartiendo de esta forma, con otras ciudades y gobiernos del mundo, el firme compromiso de que la cultura alcance una dimensión clave en las políticas urbanas, a través de una participación activa de la ciudadanía en los proyectos culturales y de una mirada cultural sobre todos los proyectos de la ciudad.

Con esta adhesión se formalizaban las reflexiones extraídas de un largo proceso de debate iniciado a finales de la década anterior, una vez superada la crisis económica tras la Expo 92, y ante la necesidad de potenciar sectores emergentes entre los que se encontraba la cultura.

El documento *Sevilla, Factoría Cultural*, realizado en 2001, así como otros estudios económicos de la misma época, constataba la necesidad de aplicar a las políticas culturales una nueva visión por la que, de ser un instrumento, deberían pasar a ser una dimensión de desarrollo.

El proceso concluyó con la elaboración del Plan Estratégico de la Cultura (octubre 2002) que profundizaba en la misma idea, indicando que la cultura debía tratarse como un elemento al servicio del proceso de desarrollo integral de Sevilla, y que éste debe basarse en la transversalidad y la centralidad cultural.

Este Plan permitió, como uno de sus resultados más significativos, la creación de un espacio de reflexión en el que participaron numerosos agentes culturales de la ciudad, representantes de instituciones con competencias culturales, así como otras entidades interesadas. Estos debates constituyeron una experiencia innovadora de planificación participativa en el ámbito de la cultura, visualizando la conveniencia de aplicar a las políticas culturales los principios democráticos.

El compromiso de adoptar los valores de la Agenda 21 de la cultura vino a sembrarse sobre un terreno abonado y preparado para trabajar bajo los parámetros de esta declaración: los derechos culturales, la diversidad cultural, la sostenibilidad económica, social y ambiental, la democracia participativa, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o la transparencia en la planificación.

Por ello, el compromiso de adoptar los valores de la Agenda 21 de la cultura vino a sembrarse sobre un terreno abonado y preparado para trabajar bajo los parámetros de esta declaración: los derechos culturales, la diversidad cultural, la sostenibilidad económica, social y ambiental, la democracia participativa, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o la transparencia en la planificación.

Contribución de la Agenda 21 de la cultura a las políticas culturales de Sevilla

Estas coordenadas de trabajo dieron lugar a una nueva forma de gestión de las políticas culturales basada en la participación y en la gestión profesional, con objetivos claros y visión estratégica de conjunto. En esta aventura, la Agenda 21 de la cultura aportó el marco conceptual y operacional de la estrategia que ha desarrollado la política cultural de Sevilla durante los últimos años, el atajo necesario para pasar de las ideas a la concreción práctica.

Así, en 2006 el Ayuntamiento de Sevilla decide crear el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) con el fin de modernizar la institución y dotarla de un mayor grado de autonomía y flexibilidad en la gestión. El ICAS es la entidad encargada de planificar y gestionar la política cultural de Sevilla, con unos objetivos y un plan de acción basados en la participación de la ciudadanía y en la cooperación con otras administraciones y agentes públicos y privados.

Buscando la corresponsabilidad de la sociedad civil y el sector cultural en la definición de políticas sectoriales, se crean tres órganos consultivos.

En esta misma línea, buscando la corresponsabilidad de la sociedad civil y el sector cultural en la definición de políticas sectoriales, se crean tres órganos –el Consejo de Cultura, el Consejo de Cultura y Empresa, y el Foro de Agentes Culturales– con atribuciones de consulta y asesoramiento.

El Consejo de Cultura, y el Consejo de Cultura y Empresa son órganos consultivos que representan, en el primer caso, a los sectores culturales con voz sobre los aspectos cualitativos de la cultura y, en el segundo, al sector privado, que opina sobre aspectos cuantitativos como la financiación y la rentabilidad económica y social de la cultura.

El Foro de Agentes Culturales aglutina a los profesionales y creadores de la cultura, con un activo funcionamiento de abajo a arriba. Sus comisiones de trabajo (espacios culturales, educación y comunicación) debaten sobre los temas de interés para el sector y de relevancia para la ciudad, y hacen propuestas concretas de actuaciones políticas.

Las actuaciones del Instituto atienden a los siguientes objetivos marcados por la Agenda 21 de la cultura:

1. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La experiencia participativa antes descrita se ha ampliado al sector empresarial con la creación de planes de acción sectorial, buscando tanto la corresponsabilidad cultural y social del sector como el compromiso institucional. Todo ello ha dado como resultado una oferta cultural más estable y sostenible para la ciudad.

2. LA DIVERSIDAD CULTURAL

Se establecen dos enfoques, tal y como recoge la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural: como diversidad de la oferta, recogiendo todas las singularidad creativas y ayudando a su distribución y promoción, y como diversidad de sensibilidades y culturas propia del mundo contemporáneo, que hace que las relaciones entre sociedades y territorios sean tan dinámicas que provocan una permanente transformación de la realidad urbana y social.

Siguiendo este principio básico, recogido en todas las declaraciones internacionales y que constituye uno de los principales derechos culturales, la política cultural sevillana favorece la creación de cauces para la interacción entre las distintas sensibilidades que conviven en la ciudad, persiguiendo un equilibrio efectivo entre culturas, invirtiendo en diferentes expresiones y lenguajes, promoviendo fundaciones como la Fundación Tres Culturas o la Fundación Baremboim-Said, y organizando festivales como Sevilla Entre Culturas, WOMEX o Territorios, que son plataformas de intercambio cultural basadas en la música.

3. LA INTEGRACIÓN SOCIAL

El artículo 22 de la Agenda 21 de la cultura reconoce la expresividad y la creatividad como una dimensión básica de la dignidad humana y de la inclusión social, sin perjuicio de género, origen, pobreza o cualquier otra discriminación. Siguiendo este principio, se apoyan e impulsan proyectos en los que la cultura es el instrumento de regeneración, integración y revalorización de los individuos y de los espacios de convivencia.

Éste sería el caso del Auditorio de Flamenco del Polígono Sur, en el gueto más deprimido de la ciudad, donde la población gitana alcanza más del 15%, características sociológicas bajo las que la música, y en especial el flamenco, son una de las actividades que más pueden ayudar a la cohesión y al desarrollo social y cultural de los vecinos. Un caso análogo es el Centro de Investigación y Experimentación Teatral TNT, que ha nacido con la vocación de involucrarse en la vida de los casi 80.000 vecinos que residen en el barrio marginal del Vacie, haciéndolos auténticos protagonistas de esta actividad creadora.

Otras medidas pretenden promover el acceso y la expresión artística de las personas con discapacidad, mediante festivales multidisciplinares pioneros como *Escena Mobile*, o acercarse a la realidad de la mujer contemporánea, promoviendo la igualdad efectiva de género.

4. PROXIMIDAD

Se conciben las bibliotecas como ejes vertebradores y funcionales de las políticas de proximidad. En estos espacios confluyen todos los elementos y objetivos básicos que configuran el modelo de política cultural de Sevilla: son espacios de encuentro, de proximidad al ciudadano, en los que se da prioridad a la educación del individuo y a la alfabetización digital, y son elementos de desarrollo social y económico en los que se fomenta la diversidad y el diálogo entre culturas. La Red Municipal de Bibliotecas constituye un importante instrumento de integración. La implementación del Plan Director llevará a los barrios más de treinta bibliotecas, que asegurarán la aproximación de la cultura al ciudadano en su propia comunidad.

En esta misma línea se crea el programa Sevilla dc, que lleva actividades a los distritos municipales con la intención de dar centralidad cultural a zonas periféricas.

5. COOPERACIÓN CULTURAL

Para que la creciente actividad del sector cultural pueda tener un desarrollo de calidad, se hace más necesaria que nunca la imbricación de las políticas culturales y de las demás políticas públicas, y la interacción de éstas, a su vez, con el sector empresarial y la sociedad civil. Con esta filosofía se promueven y facilitan interacciones y complementariedades entre equipamientos, instituciones y organizaciones públicas, privadas o mixtas, a escala urbana, regional o internacional.

La coordinación y la gestión de un gran número de actividades, festivales y grandes eventos (18 hitos culturales al año, 1,5 cada mes) da respuesta, además de al anterior, a múltiples objetivos, como son los de aumentar la oferta cultural, atender la demanda de todos los sectores sociales y económicos, dar mayor proyección internacional a la ciudad, reactivar la industria cultural o equilibrar la iniciativa pública y privada. Esta acción se ve reforzada por el impulso a la creación de redes mediante la convocatoria de ayudas públicas, tanto de espacios escénicos privados como de bibliotecas concertadas, que a su vez tratan de vertebrar los desequilibrios territoriales.

La aplicación del concepto de transversalidad ha supuesto poder aportar una mirada cultural a distintos proyectos de ciudad existentes en otras áreas. Es de destacar la permanente cooperación entre las delegaciones de urbanismo y cultura, o de ésta con la de turismo, que tiene su origen en la elaboración de los planes estratégicos de la ciudad y que se mantiene activa con resultados muy satisfactorios. No hay que desdeñar la influencia de la acción cultural, no sólo en las áreas en las que tradicionalmente se ha venido aplicando como educación o las áreas sociales, sino también en otras como la mujer, la economía o el medio ambiente (programas de acercamiento de la música, el teatro, la plástica o el cine a los colegios, el bono cultural para personas con desventajas sociales, los programas musicales promovidos desde los mercados, parques y jardines, etc.). Este criterio ha calado tan hondo en esta nueva forma de gobierno que las iniciativas culturales parten de la casi totalidad de las dependencias administrativas. Parece, así, haber sido bien entendido el beneficio que aporta la cultura a todas las esferas vitales de los ciudadanos.

6. ESTÍMULO AL TEJIDO EMPRESARIAL

Se han implementado medidas encaminadas a estimular y desconcentrar el tejido empresarial, como::

6.1. CALIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES

Con el fin de mantener una industria cultural activa e implicada en el proyecto cultural, se aprobó el Plan Director de Espacios Culturales de Gestión Privada (2006-2010), elaborado por la Comisión de Espacios Culturales del Foro de Agentes Culturales de Sevilla, que contempla la ampliación y mejora de equipamientos e infraestructuras culturales de carácter privado de forma descentralizada, así como el apoyo a una programación de calidad y estable. Con la dotación económica provista por el Ayuntamiento, se han creado ya ocho nuevas salas que se encuentran en distintas fases de desarrollo y se interviene para consolidar un total de 12 teatros y 47 contenedores culturales, priorizándose aquellos que son ubicados en barrios que cuentan con menos infraestructuras culturales.

En lo que respecta a los espacios e instituciones culturales de titularidad pública, se está trabajando en una doble vertiente, por un lado en modernizar y adecuar sus instalaciones, de manera que sean aptas para enfrentarse a las nuevas iniciativas de un mercado cada vez más exigente en tecnologías, y, por otro, en la mejora continua de sus programaciones, adaptándolas al contexto actual de una mayor complejidad de expresiones creativas.

Otras iniciativas asociativas de ciudadanos y de instituciones públicas están surgiendo con interesantes proyectos de reutilización de espacios patrimoniales en distintas zonas de la ciudad (antigua Fábrica de Artillería, mercado Puerta de la Carne, atarazanas), o de nueva creación (auditorio de la SGAE) que aumentarán la oferta, incitando nuevas demandas, y contribuirán a encontrar el equilibrio necesario para el desarrollo dinámico de los sistemas culturales.

Este desarrollo deberá realizarse lógicamente manteniendo el equilibrio entre el sector privado cultural y las instituciones, para lo que resulta imprescindible que las actuaciones se realicen facilitando la interacción, la combinación y la complementariedad, a escala conceptual, territorial y empresarial. Es aquí donde corresponsabilidad entre administraciones, industrias y sociedad civil debe hacerse más patente.

6.2 APOYO A LA CREACIÓN

Se potencia la base creativa y cultural de la ciudad a través del apoyo a las nuevas iniciativas experimentales, mediante:

6.2.1 CENTROS DE CREACIÓN donde se apuesta por un compromiso con la creación contemporánea, en paralelo al desarrollo de las culturas locales originarias, y se respalda a los creadores, estableciendo lugares de encuentro, diálogo y reconocimiento entre los artistas, las instituciones y los ciudadanos.

Éste es el caso del Centro de las Artes de Sevilla (caS), un centro vivo de creación y reflexión, instrumento de conexión y coordinación entre creadores, galeristas y productores, o la Casa de los Poetas de Sevilla, enfocada a la creación, el debate, la difusión y el apoyo a la literatura y a sus creadores.

6.2.2 APOYO EMPRESARIAL Y FORMACIÓN A EMPRENDEDORES CULTURALES EMERGENTES consecuencia de asumir la importancia económica del sector de la cultura y de valorar las industrias culturales como vector de crecimiento.

La iniciativa estrella es el denominado Proyecto Lunar, un modelo innovador de apoyo a los creadores, dirigido al estudio, desarrollo y consolidación de los distintos sectores de la industria creativa. Para ello, utiliza las sinergias de varias administraciones públicas, y se lleva a cabo a través de empresas externas del sector creativo, con la participación del propio sector. Mediante actuaciones en diversas zonas de la ciudad, ya ha favorecido la creación del Distrito Cultural Alameda y persigue el desarrollo de distintas ramas de la industria creativa en otras dos áreas industriales de la ciudad, contribuyendo a la regeneración urbana de estas zonas.

7. COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN

Los avances operados en los últimos años en las tecnologías de la comunicación han hecho necesaria la adopción de medidas para romper la brecha digital, sin olvidar la investigación y la promoción de sus usos.

Los nuevos medios ofrecen un acceso a la información y a los bienes culturales sin precedentes, y éstos deben ser difundidos y puestos al alcance de todos los ciudadanos. Con este objetivo se han puesto en marcha dos proyectos innovadores que utilizan las nuevas tecnologías, uno para la creación contemporánea audiovisual (i+caS) y otro para la creación de una gran mediateca que permitirá el acceso directo a centros de documentación, archivos, espectáculos, conciertos y todo tipo de actividades del ámbito local con dimensión global (Espacio Virtual de las Artes).

8. UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

La creación de nuevos espacios urbanos, nacidos de la peatonalización de grandes zonas, ha cambiado la fisonomía de la ciudad, abriendo nuevos entornos de convivencia capaces de transformar lo cotidiano en una experiencia artística, aportando cohesión social y territorial a la urbe. Este apartado está adquiriendo tanto protagonismo que los nuevos proyectos se adaptan a esta realidad, haciéndose modulares y de mayor versatilidad, y capaces de salir de las instituciones a los espacios públicos y acercarse a los ciudadanos.

Retos culturales para los próximos años

La Agenda 21 de la cultura ha aportado recursos conceptuales para construir el proyecto político actual, que contribuye a posicionar la ciudad muy favorablemente hacia el futuro. Sin embargo, los principios que han ayudado a construir la arquitectura cultural de la ciudad no han sido interiorizados y están frecuentemente ausentes en los análisis de situación del sector, en los debates ciudadanos y, por consiguiente, en las políticas globales de la ciudad.

El liderazgo político de alto nivel, que sin duda existe en cuanto a la concienciación del gobierno, aún no ha conseguido un reflejo directo en el presupuesto que se destina a la cultura (2,64% del presupuesto municipal) y no es esperable que lo haga en estos momentos de crisis económica. Esto pone de manifiesto que los principios generales con los que se ha construido la política cultural deben ser tratados en el futuro de una forma más destacada en el proyecto de ciudad, así como en el resto de las políticas sectoriales.

Estos principios deben ser también más destacados y difundidos en el sector y en la sociedad civil, especialmente en lo relativo al principio de corresponsabilidad, que supone estar presentes en la gobernanza de la ciudad. Si se requiere una mayor atención de los agentes implicados, también se requiere de las administraciones para revisar y adaptar los instrumentos creados a las nuevas realidades.

Todos hemos aprendido de la experiencia, y ahora debemos ser capaces de encontrar nuevas formas de mediación cultural. Por un lado, los Consejos Asesores creados han supuesto un ejercicio, nunca antes realizado, que ha sentado, frente a frente, instituciones públicas y privadas relevantes en el mundo cultural y económico, junto a intelectuales, empresarios, asociaciones y personas influyentes en la ciudad, que tienen algo que aportar a la política cultural de Sevilla. Pero llegados a este punto, se hace necesaria una formulación más clara de sus funciones, dotándolos posiblemente de mayor capacidad decisoria ejecutiva, para lograr una mayor implicación de sus integrantes y, con ello, un mejor servicio a la ciudadanía.

El Foro de Agentes Culturales, por otro lado, ha permitido al sector conocerse, ponerse unos delante de otros, ver qué intereses tienen en común, incluso aquéllos que pertenecen a distintos subsectores, y hacer propuestas concretas de actuación. Sin embargo, las fórmulas participativas en la elaboración de un proyecto son mucho más conocidas y practicadas que las de evaluación y reformulación. El Plan Director de Espacios Culturales 2010, también debe ser revisado y evaluado con mayor participación de sus beneficiarios, y parece necesaria una metodología de evaluación y planificación clara que oriente a gestores y agentes culturales en la revisión de dicho Plan. Es así mismo función de los agentes culturales y la sociedad civil atraer la atención de las administraciones sobre los compromisos que éstas han adquirido. La participación, el principal derecho cultural que se recoge en la Declaración Universal de Derechos Humanos y punto fuerte del diseño político actual, debe ser real y democrática.

En este sentido, la elaboración de la Carta de Derechos y Responsabilidades Culturales, recomendada como herramienta para la implementación de la Agenda 21 de la cultura (VV.AA., 2006a: 5), podría resultar un edificante ejercicio democrático de reflexión sobre los derechos y las responsabilidades culturales de los ciudadanos. No son pocos los organismos internacionales, afirma el documento, que recomiendan una estrategia cultural local basada en los derechos culturales, capaz de desempeñar un papel fundamental en su fomento e inclusión en otras políticas y programas específicos, utilizando para ello los valores intrínsecos de la cultura, que son los de la diversidad cultural.

¿Ha reflexionado la ciudad en profundidad sobre la complejidad y las consecuencias de las dimensiones que está adquiriendo la diversidad de la sociedad actual? Nuestro reto es precisamente propiciar esa reflexión.

Son varias las instituciones que trabajan en Sevilla por la diversidad cultural. Sevilla misma se enorgullece de ser un crisol de culturas, de haber sabido encontrar fórmulas para la convivencia en armonía entre los pueblos y las culturas que la han habitado. Forma parte del imaginario de todos y, muy probablemente por ello, fue la ciudad elegida para creación de la Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural o para la reunión de la Red Internacional de Ministros de Cultura, en la que se aprobó La Declaración de Sevilla para el apoyo a la promoción de la diversidad cultural. Pero, ¿ha reflexionado la ciudad en profundidad sobre la complejidad y las consecuencias de las dimensiones que está adquiriendo la diversidad de la sociedad actual? Nuestro reto es precisamente propiciar esa reflexión.

La elaboración de la Carta es, en este sentido, una oportunidad para aumentar la conciencia pública y el conocimiento de esta nueva realidad, así como para la exploración de las nuevas oportunidades que ofrece la diversidad en la creación de nuevas empresas y nuevos mercados creativos. Como ha sido propuesto recientemente, "la diversidad es productiva" (VV.AA., 2006b: 9).

Este documento serviría también para integrar de modo innovador los principios de la diversidad cultural y del pluralismo en el conjunto de las políticas locales. Hasta ahora, muchas de las implicaciones de otras áreas con la cultura se han visto desarrolladas en función de las ventajas que ésta les aporta a sus programas, realizando sus propias experiencias aisladas. Pero, como señala Jordi Pascual, la cultura ofrece "una visión de conjunto, una fuerza unificadora que tiende puentes con otras esferas de la gobernanza" (VV.AA., 2006b: 7), reflexión que podríamos aplicar también a la diversidad cultural.

Es tiempo de acción, pero también de reflexiones que sirvan para incorporar estas nuevas orientaciones en las políticas locales. Y nunca mejor momento que éste, ahora que se evalúa el Plan Estratégico y se elabora uno nuevo.

Dada la dificultad de medición de la cultura y, por tanto, de valoración del impacto que las medidas culturales llevadas a cabo han tenido sobre el proyecto de desarrollo local, se valora actualmente la conveniencia de utilizar otras herramientas. En este sentido, el marco de referencia para la autoevaluación propuesto por la Comisión de Cultura de las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), en torno a la Agenda 21 de la cultura (VV.AA., 2006c: 4), es el más indicado, e implica la presencia de los actores del territorio y de la ciudadanía en el proceso, propiciando el uso de las capacidades internas y haciendo que el sector cultural se identifique como protagonista del desarrollo estratégico. Resulta, asimismo, innovadora la propuesta de sumar al proceso agentes externos, los mecanismos de peer review o los intercambios de experiencias. La propuesta supone nuevas prácticas, con el estímulo de poder discutir las actuaciones propias pero también de ponerlas en perspectiva con respecto a otras administraciones, de poder aprender y enriquecerse de otras experiencias realizadas bajo los mismos principios, con el aliciente que supone ver hechos realidad los efectos que producen determinados logros.

A ello hay que sumar que un análisis holístico de este tipo posibilita la búsqueda de complementariedades entre las distintas estrategias formuladas por las distintas áreas del gobierno municipal, muy a menudo no sincronizadas. La interiorización de la transversalidad de los recursos que propone la Agenda 21 de la cultura implica una nueva forma de gestionar, hacia un desarrollo sostenible, que esperamos saber aprovechar.

En este sentido, el trabajo en red realizado por la Comisión de cultura de CGLU ha resultado muy estimulante en la implementación de los principios del desarrollo sostenible que constituyen la Agenda 21 de la cultura en las políticas locales, especialmente porque ha creado una plataforma de relación, conectando ciudades y personas y facilitando el intercambio, y ha puesto al alcance de las ciudades implicadas recursos e información de gran utilidad.

Como señala Bonet (2005 8), "en un mundo cada vez más complejo y globalizado, el intercambio de experiencias potencia comportamientos progresivamente más homogéneos pero también más ricos. Compartir horizontalmente experiencias diversas (no desde el trono unidireccional del poder cultural o económico), y saberlas adaptar a realidades plurales, es uno de los retos de la multiculturalidad".

Bibliografía

Blouët, Christelle (2008). "La Agenda 21 de la cultura en Francia. Estado de la cuestión y perspectivas". http://www.agenda21culture.net/index.

Bonet i Agustí, Lluís (2005). "Factores Condicionantes de la Participación Cultural". http://www.gestioncultural.org/gc/boletin/pdf/bgc11-LBonet.pdf.

Manito, Félix, coord. (2008). Planificación estratégica de la cultura en España. Madrid, Ed. Autor.

Unesco (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. París. http://portal.unesco.org/culture/.

VV.AA. (2006a). "Consejos sobre la implementación local de la Agenda 21 de la cultura" [documento elaborado por el Grupo de Trabajo en Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos]. http://www.agenda21culture.net/index.

VV.AA. (2006b). "Políticas Locales para la Diversidad Cultural. Resumen Ejecutivo" [documento elaborado por el Grupo de Trabajo en Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos]. http://www.agenda21culture.net/index.

VV.AA. (2006c). "Indicadores Culturales y Agenda 21 de la cultura" [documento elaborado por el Grupo de Trabajo en Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos]. http://www.agenda21culture.net/index.

Web del Plan Estratégico de Sevilla 2010. www.planestrategicosevilla2010.org.

- El artículo y el informe entero se encuentran disponibles en los sitios web http://www.cities-localgovernments.org y http://www.agenda21culture.net. Los documentos se pueden reproducir gratuitamente siempre que se citen como fuentes CGLU y el Ayuntamiento de Barcelona.
- La autora es la responsable de la elección y la presentación de los hechos contenidos en este texto y de las opiniones expresadas en el mismo, que no son necesariamente las de CGLU y no suponen ningún compromiso para la organización.
- Los derechos de autor de este informe son propiedad de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU.
- ISBN del informe: 978-84-692-6503-1

United Cities and Local Governments
Cités et Gouvernements Locaux Unis
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

carrer Avinyó, 15
E-08002 Barcelona
España

Tel: +34 93 342 87 50
Fax: +34 93 342 87 60
info@cities-localgovernments.org

Ajuntament de Barcelona -
Institut de Cultura

Palau de la Virreina - la Rambla 99
E-08002 Barcelona
España

Tel: +34 933 161 000
Fax: +34 933 161 020
agenda21cultura@bcn.cat

www.agenda21culture.net

Con el apoyo de

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
aecid

Ajuntament de Barcelona
Barcelona Cultura

United Cities and Local Governments
Cités et Gouvernements Locaux Unis
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos